



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de setiembre de 1973.-

612/73

Expte. Nº 10.019/73

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para el Año Básico Común del Area Humanidades y Ciencias de la Educación en las Sedes Regionales de esta Universidad en las ciudades de Orán y Tartagal; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión Asesora y en uso de las atribuciones / conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios profesionales del Prof. Héctor Rubén CUCUZ ZA, L.E. Nº 4.419.150, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para el Año Básico Común del Area Humanidades y Ciencias de la Educación de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, con dependencia académica del Departamento de Ciencias de la Educación, con la retribución correspondiente y demás beneficios de Ley, a partir del 20 de agosto de 1973 y por el término de DOS (2) años.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente contratación en la partida PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, fórmúlese el contrato de referencia y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR